

Cali, diciembre 14 de 2022

Señores

HDI SEGUROS S.A.

Ibogota.autos@hdi.com.co

E.S.M

REFERENCIA. AFECTACIÓN A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (MORALES) CAUSADOS A LA SEÑORA BEATRIZ EUGENIA NARANJO DOMINGUEZ (Q.E.P.D).

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SUSCRITA CON LA SEÑORA NANCY JANETH HINESTROSA GASPAS C.C. No. 66.827.709.

PLACA DEL VEHICULO OBJETO DEL AMPARO: HMM-905

FECHA DEL SINIESTRO: 22-09-2022.

FABIO DIAZ MESA, ciudadano mayor de edad, con domicilio y residencia en Cali, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 14.974.416 expedida en Cali, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 14.792 del C.S. de la J, obrando como apoderado especial de los señores Martha Lucia, Joaquín Alfonso y Jorge Naranjo Domínguez, conforme a los poderes especiales que se adjuntan al presente escrito, en su calidad de derechohabientes de la señora **BEATRIZ EUGENIA NARANJO DOMINGUEZ**, identificada en vida con la C.C. No. 31.207.968 de Cali, quien falleciera en el accidente de tránsito ocurrido el día 22 de septiembre de 2022, en la ciudad de Cali, al ser atropellada por el vehículo de placas HMM-905, amparado con la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedida por ustedes, la cual se pretende afectar con la presente reclamación por los perjuicios o daños causados de naturaleza extramatrimonial, a fin de que sean reconocidos a través de la cobertura de responsabilidad civil que ampara al vehículo objeto del siniestro, el cual es de propiedad de la señora Nancy Janeth Hinestroza Gaspar, identificada con la C.C. No. 66.827.709, conducido en el momento del accidente por la señora Paola Andrea Córdoba Hinestroza identificada con la C.C. No. 1.151.963.648.

HECHOS

1.- Los hechos que sustentan la presente reclamación sucedieron el día 22 de septiembre de 2022, siendo las 19.40 horas, sobre la calle 15 Carrera 37-44 Cali-Yumbo, cuando la señora Beatriz Eugenia Naranjo Domínguez, en calidad de peatón, se desplazaba por ese lugar.

2.- En ese momento y hora, la señora Beatriz Eugenia Naranjo Domínguez fue impactada de forma violenta por el vehículo de placas HMM-905, conducido por la señora Paola Andrea Córdoba Hinestroza, causándole graves lesiones y traumas físicos que posteriormente le causaron la muerte.

3.- Las gravísimas lesiones sufridas por la señora Beatriz Eugenia Naranjo Domínguez, que condujeron a su muerte, documentadas en su historia clínica, dan cuenta del exceso de velocidad en que era conducido el vehículo de placas HMM-905 al momento del siniestro.

PRETENSIONES

Que efectué la reparación integral a los derechohabientes de la occisa, mediante indemnización que cubra los perjuicios extra patrimoniales (daños morales) producidos por la muerte de su hermana, la señora Beatriz Eugenia Naranjo Domínguez, afectando el rubro “responsabilidad civil extracontractual” pactado en la póliza que ampara el vehículo de placas HMM-905.

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:

Como sustento de la presente reclamación, se aportan los siguientes documentos:

1. Tres (3) poderes conferidos al suscrito, por los hermanos y causahabientes de la víctima, señores Martha Lucia, Joaquín Alfonso y Jorge Naranjo Domínguez.
2. Registro Civil de defunción de la señora Beatriz Eugenia Naranjo Domínguez, expedido por la Notaría 23 de Cali, indicativo serial No. 10723803.
3. Copia de la cédula de ciudadanía No. 31.207.968 de la fallecida Beatriz Eugenia Naranjo Domínguez.
4. Copia del registro civil de nacimiento de la señora Beatriz Eugenia Naranjo Domínguez.
5. Copia del registro civil de nacimiento de la señora Martha Lucía Naranjo Domínguez. (para demostrar el parentesco directo con la víctima)
6. Copia del registro civil de nacimiento del señor Joaquín Alfonso Naranjo Domínguez. (para demostrar el parentesco directo con la víctima)
7. Copia del registro civil de nacimiento del señor Jorge Naranjo Domínguez. (para demostrar el parentesco directo con la víctima)
8. Copia del informe Policial de Accidentes de Tránsito.

NOTIFICACIONES:

El suscrito recibirá notificaciones en la Carrera 3 No. 11-55 Oficina 311 de Cali y en el correo electrónico fabiodiazmesa@gmail.com

Atte

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabio Diaz Mesa', enclosed within a large, loopy circular flourish.

FABIO DIAZ MESA
C.C. No. 14.974.416 de Cali
T.P. No. 14.792 del C.S. de la J.